



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**2312 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-518/2024) de 29 de abril, por la que se ordena la publicación del Reglamento Regulador para la Readscripción de Docencia entre los Departamentos de la Universidad de Murcia en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.**

Aprobado el Reglamento regulador para la readscripción de docencia entre los Departamentos de la Universidad de Murcia en la Sesión del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024, este Rectorado

#### **Resuelve:**

Ordenar la publicación de dicho Reglamento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuyo texto figura en anexo a esta Resolución.

Murcia, 29 de abril de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

## **Reglamento Regulator para la Readscripción de Docencia entre los Departamentos de la Universidad de Murcia**

**(Aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024)**

Una de las primeras referencias a las áreas de conocimiento la tenemos en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, que en su artículo 8 señala que los departamentos «son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de su respectiva área de conocimiento». Posteriormente, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulaban los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, establecía en su artículo 2 que la denominación de las plazas de la plantilla de profesorado funcionario serían necesariamente la de alguna de las áreas de conocimiento a que hacía referencia la disposición transitoria primera de dicho Real Decreto. Se anexaba un catálogo que puede considerarse como el primer listado oficial de áreas de conocimiento.

Posteriormente, en la misma línea y con la misma concepción, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, definió en su artículo 71 las áreas de conocimiento como aquellos «campos del saber caracterizados por la homogeneidad de su objeto de conocimiento, una común tradición histórica y la existencia de comunidades de profesores e investigadores, nacionales o internacionales». Sin duda alguna, el establecimiento de las áreas de conocimiento fue una de las innovaciones introducidas en el ámbito universitario que repercutió en diferentes aspectos de la organización de las universidades, como la adscripción de las plazas de los profesores a una de las áreas establecidas en el catálogo.

Para desarrollar el sistema de habilitación nacional instaurado por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, para el acceso a los cuerpos docentes, se aprobó el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, el cual derogó expresamente el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Sobre las áreas de conocimiento, el Real Decreto 774/2002 estableció en su disposición transitoria primera lo siguiente: «1. En tanto no se apruebe el catálogo de áreas de conocimiento conforme a las previsiones del artículo 71 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, continuará en vigor el actualmente vigente que figura en el anexo II. 2. En tanto no se apruebe el catálogo de áreas de conocimiento a que se refiere el apartado anterior, son áreas afines a las del citado catálogo, a los efectos previstos en el presente Real Decreto, las que figuran en el anexo V».

De manera que en el Real Decreto 774/2002 se incorporó un catálogo de áreas de conocimiento, en total 190 áreas estructuradas en ramas o campos científicos, «a los efectos de las pruebas de habilitación y concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios». En este mismo Real Decreto, ante el reducido número de profesores y profesoras en algunas áreas de conocimiento que iban a formar parte de las comisiones encargadas de resolver los concursos a plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios, se estableció un catálogo de áreas afines, equiparándose a efectos normativos de composición de miembros de comisiones unas áreas con otras. Esta afinidad obedecía a una proximidad científica pero no siempre la afinidad era recíproca entre las áreas. La finalidad de los catálogos incluidos como anexos en el Real Decreto 774/2002 fue exclusivamente a los efectos de las pruebas de habilitación y concursos de acceso, aunque posteriormente han sido utilizados en muchos otros contextos.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, introdujo cambios significativos en la adscripción de los títulos universitarios oficiales, al sustituirse las cinco ramas del conocimiento por un listado más amplio de ámbitos del conocimiento. Como se indica en el propio Real Decreto, para la confección de dicho listado, que figura en el anexo I de dicho decreto, se tuvo en cuenta la estructura de comisiones de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), aunque adaptados al hecho de que se trata de actividad docente.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en el artículo 64, punto 4, que «todos los puestos de trabajo de profesorado funcionario y laboral deberán adscribirse a los ámbitos del conocimiento que serán establecidos reglamentariamente por el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades». Y también señala que estos «ámbitos serán suficientemente amplios para permitir y favorecer la movilidad del profesorado y facilitar su carrera profesional». Con el fin de desarrollar esta previsión legal, el Gobierno inició el proceso de aprobación de un Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario. En dicho proyecto de Real Decreto, en el artículo 2, se relacionan 42 ámbitos de conocimiento y, para resolver la ambigüedad del término «ámbito de conocimiento», en la disposición final segunda se incluye una modificación del Real Decreto 822/2021 donde, entre otras cosas, se sustituye el término «ámbito de conocimiento» por «campo de estudio».

El Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. En el artículo 29 de dicho Real Decreto se señala que las convocatorias de las «plazas convocadas a concurso para el acceso a los cuerpos docentes universitarios deberán indicar una o más especialidades de conocimiento a las que se adscriben y no podrán perfilarse más allá de esta adscripción». Dado que el listado de especialidades de conocimiento no ha sido aprobado, de forma transitoria el Real Decreto prevé que las referencias a las especialidades de conocimiento se entenderán realizadas a las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre.

La Universidad de Murcia aprobó, en el Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, el «Reglamento de asignación de docencia entre el personal docente e investigador», publicado por resolución rectoral R-603/2023 en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». El artículo 1 de dicho reglamento señala que, como regla general, el profesorado «impartirá docencia en las asignaturas adscritas a su área o ámbito de conocimiento», y que «El Consejo de Departamento es, con carácter general, el órgano competente para asignar la docencia en todas las asignaturas adscritas a sus áreas o ámbitos de conocimiento».

La evolución natural de la Universidad de Murcia, con relación tanto a su plantilla de profesorado como a la oferta de titulaciones de grado y máster, ha provocado que en los últimos años se hayan producido desajustes importantes entre el encargo docente de algunas áreas de conocimiento y el profesorado funcionario y laboral permanente, o con dedicación a tiempo completo, adscrito a las mismas. Cuando este desajuste se ha producido por tener un encargo docente superior a la capacidad de profesorado disponible, dicho desajuste se ha

solucionado con la incorporación al área de conocimiento de nuevo profesorado, fundamentalmente con nuevo profesorado asociado o profesorado sustituto, aunque también con nuevo profesorado ayudante doctor. Sin embargo, cuando el desajuste se ha producido por tener un encargo docente inferior a la capacidad de profesorado, la única medida que se ha implementado ha sido la disminución de la capacidad de profesorado contratado temporal, cuando esto era posible. Sin embargo, en las áreas de conocimiento que denominamos "excedentarias" (es decir, aquellas en las que la capacidad del profesorado permanente, o con dedicación a tiempo completo, es superior a su encargo docente), la Universidad de Murcia no tiene establecido un mecanismo que permita utilizar y aprovechar esta capacidad disponible en beneficio de la comunidad universitaria.

Además de lo indicado anteriormente, el marco de referencia que se establece en este reglamento debe situarse en el contexto de sostenibilidad financiera que la Universidad de Murcia, como administración pública, debe exigirse, y para ello, es necesario tener en cuenta:

- El apartado 2 del artículo 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece la obligatoriedad de la universidad de asegurar el mantenimiento del equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera, así como el respeto a los límites de gasto de carácter anual. Además, en el mismo artículo se recogen las consecuencias para la institución universitaria de incurrir en déficit presupuestario, suponiendo, esencialmente, una reducción de gasto en ejercicios posteriores por idéntica cuantía al déficit generado.

- Adicionalmente, el plan de financiación de la Universidad de Murcia, que obliga a cumplir los objetivos establecidos en la normativa de estabilidad presupuestaria en los mismos términos que deba cumplir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En consecuencia, es necesario establecer en la Universidad de Murcia un mecanismo que permita aprovechar en beneficio de la comunidad universitaria todo el potencial docente de su personal docente e investigador. Esto haría posible profundizar en la política de atracción de talento investigador, facilitando la incorporación a la Universidad de Murcia de nuevos investigadores sin importar tanto la especialidad o ámbito de conocimiento en que lo hicieran.

Es importante señalar que cualquier actuación en esta línea debe asumir, como es lógico, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que en su artículo 25, y con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios en tanto que es un servicio educativo para toda la sociedad española, indica que los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los criterios y directrices de aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. En consecuencia, cualquier acuerdo adoptado en aplicación del presente reglamento debe preservar el nivel de excelencia de los títulos de la Universidad de Murcia.

Este reglamento se acompaña de dos anexos que contienen, respectivamente, listados de los ámbitos del conocimiento y de las áreas de conocimiento, incluyendo las áreas propias existentes en la Universidad de Murcia (anexo I), y una relación de todas las asignaturas de formación básica de los títulos de grado con las áreas de conocimiento que las imparten actualmente (anexo II).

En su virtud, a iniciativa del Sr. Vicerrector de Profesorado, a propuesta del Sr. Rector, previa negociación con la parte social y luego de la tramitación que consta en el expediente administrativo, el Consejo de Gobierno, reunido en

sesión de 26 de abril de 2024, ha adoptado el acuerdo de aprobar la «Reglamento regulador para la readscripción de docencia entre los departamentos de la Universidad de Murcia», cuyo texto se inserta a continuación.

## Capítulo I

### Disposiciones generales

#### Artículo 1. Objeto.

1. Este reglamento tiene como objetivo evitar, en el ámbito de la Universidad de Murcia, tanto la eventual desatención docente que pueda presentarse en un determinado curso académico como el desequilibrio de asignación docente existente entre las distintas áreas de conocimiento.

2. En este reglamento se regula la asignación provisional de docencia adscrita a un área de conocimiento a un miembro del personal docente e investigador de otra área de conocimiento, y la readscripción transitoria de docencia de un área de conocimiento a otra área de conocimiento del mismo o distinto ámbito de conocimiento o departamento.

#### Artículo 2. Régimen jurídico.

La asignación provisional de docencia y los cambios de adscripción de la docencia se han de regir por la Ley Orgánica del Sistema Universitario y por su normativa de desarrollo, tanto estatal como autonómica; por los Estatutos de la Universidad de Murcia y por la reglamentación que, en su desarrollo, sea adoptada por la Universidad de Murcia, con inclusión singular del presente reglamento; por el decreto autonómico por el que se desarrolla el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Región de Murcia; y por el convenio colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Artículo 3. Definición de área de conocimiento deficitaria y excedentaria.

1. La capacidad docente estructural de un área de conocimiento es el promedio de los últimos tres cursos académicos de la capacidad docente neta de su profesorado funcionario y laboral, con vinculación permanente o con dedicación a tiempo completo, sin tener en cuenta al profesorado cuya jubilación está prevista durante los siguientes tres cursos académicos, más la capacidad prevista en los siguientes tres cursos académicos del personal docente e investigador con contrato de investigador distinguido.

2. El encargo docente asignado a un área de conocimiento en un curso académico es el encargo docente financiado aprobado en el Consejo de Departamento como Plan de Ordenación Docente y que figura en las bases de datos de la Universidad de Murcia (Ormuz).

3. Un área de conocimiento se dirá que es «deficitaria» si su capacidad docente estructural no es suficiente para atender todo el encargo docente que tiene asignado.

4. Un área de conocimiento se dirá que es «excedentaria» si su capacidad docente estructural es superior en un 5%, con un mínimo de 60 horas, a la necesaria para atender todo el encargo docente que tiene asignado.

## Capítulo II

### Asignación provisional de docencia

#### Artículo 4. Activación de la asignación provisional de docencia.

Cuando un área de conocimiento sea deficitaria, o se prevea tal situación en el futuro inmediato, se podrá recurrir a personal docente e investigador de otras áreas de conocimiento relacionadas, preferiblemente pertenecientes al mismo ámbito de conocimiento y departamento, que sean excedentarias.

#### Artículo 5. Procedimiento para la asignación provisional de docencia al personal docente e investigador de otra área de conocimiento.

1. A propuesta conjunta de dos áreas de conocimiento, y con el acuerdo de los departamentos afectados, podrá asignarse docencia de un área de conocimiento al personal docente e investigador de otra área de conocimiento, del mismo o distinto departamento. Dicha propuesta recogerá, de forma expresa, las asignaturas que se asignan y el período de vigencia de dicho acuerdo, que no podrá ser superior a tres cursos académicos.

2. Cuando se trate de asignar al personal docente e investigador docencia de un área de conocimiento distinta a la de su adscripción, en la asignación se tendrán en cuenta criterios objetivos tales como el acuerdo entre las áreas y departamentos afectados, el nivel de afinidad entre las áreas de conocimiento, el centro de impartición y la capacidad docente disponible con relación a la docencia encomendada, entre otros.

3. En el caso de asignación provisional de docencia a personal docente e investigador de otras áreas de conocimiento de diferente departamento, la responsabilidad del programa, de la evaluación y coordinación de la asignatura seguirá siendo del departamento al que está encomendada la docencia, que será el órgano responsable de la misma y quien deberá adoptar las medidas necesarias para la correcta impartición de la docencia. No obstante, por acuerdo de los departamentos afectados, la responsabilidad del programa, de los criterios de evaluación y de la coordinación se pueden transferir al departamento que asume docencia correspondiente al departamento deficitario.

4. La asignación provisional de docencia de un departamento a otro no impedirá la adecuación progresiva de la capacidad docente de cada área de conocimiento al encargo docente asignado en los planes de estudios.

## Capítulo III

### Adscripción transitoria de docencia

#### Artículo 6. Disposiciones generales relativas al procedimiento de cambio de adscripción transitoria.

1. El procedimiento para la readscripción transitoria de docencia a otra área de conocimiento será iniciado por el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado (en adelante, vicerrectorado de profesorado), a instancia de los departamentos afectados. No obstante, dicho trámite también podrá iniciarse a iniciativa propia del vicerrectorado de profesorado cuando se prevea que la docencia puede quedar desatendida, o bien para disminuir el desequilibrio existente en la asignación docente de las áreas de conocimiento afectadas.

2. La readscripción transitoria de docencia entre áreas de conocimiento solo afectará a las asignaturas de formación básica de los títulos oficiales de grado.

3. El procedimiento terminará mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta del vicerrectorado de profesorado, conforme a lo establecido en los artículos siguientes. Dicho acuerdo recogerá las asignaturas que cambian transitoriamente de adscripción y el período de vigencia de la correspondiente adscripción.

4. El acuerdo de Consejo de Gobierno de readscripción transitoria de docencia será revisado a los tres años, y se podrá prorrogar por sucesivos e iguales periodos de tres años siempre que se mantengan las condiciones que justificaron el cambio de adscripción. La revisión de dicho acuerdo podrá ser solicitada, en cualquier momento, por cualquiera de los departamentos afectados por el mismo.

5. La adscripción transitoria de docencia de un área a otra no impedirá la adecuación progresiva de la capacidad docente de cada área de conocimiento al encargo docente asignado en los planes de estudios.

**Artículo 7. Procedimiento iniciado a instancias de los departamentos que contienen las áreas excedentaria y deficitaria (o del departamento que contiene ambas áreas).**

1. El procedimiento para la adscripción transitoria de la docencia a otra área se iniciará por el vicerrectorado de profesorado, a propuesta del departamento que contenga las áreas de conocimiento, o a propuesta conjunta de los consejos de departamento donde estén incluidas, respectivamente, las áreas deficitaria y excedentaria.

2. El vicerrectorado de profesorado solicitará informe del centro o de los centros afectados. Estos informes no serán vinculantes.

3. En el supuesto de que, solicitados los informes antedichos, no se emitieran en el término de diez días hábiles, se considerarán positivos y no se tendrán en consideración cualesquiera otros informes que se emitan posteriormente.

4. El vicerrectorado de profesorado elevará al Consejo de Gobierno, para su aprobación, propuesta de adscribir transitoriamente docencia de un área de conocimiento a otra.

5. El acuerdo del Consejo de Gobierno se comunicará, por parte del vicerrectorado de profesorado, a los departamentos y centro o centros afectados, así como al vicerrectorado con competencias en la planificación de las enseñanzas (en adelante, vicerrectorado de estudios).

6. Los departamentos afectados procurarán, además, el conocimiento general del acuerdo de referencia por el personal docente e investigador interesado, especialmente por el que esté ausente por causa justificada, con la utilización de medios tales como el correo electrónico institucional.

**Artículo 8. Procedimiento iniciado por el vicerrectorado de profesorado.**

1. En el caso de que se prevea la falta de cobertura del encargo docente asignado a un área de conocimiento, el procedimiento para la adscripción transitoria de docencia a otra área de conocimiento relacionada (del mismo o distinto departamento) podrá ser iniciado por el vicerrectorado de profesorado, por iniciativa propia, o a propuesta del área o departamento deficitario, del área o departamento excedentario, o del vicerrectorado de estudios.

2. El vicerrectorado de profesorado solicitará informe de los departamentos y centros afectados. Estos informes no serán vinculantes.

3. En el supuesto de que, solicitados los informes antedichos, no se emitieran en el término de quince días hábiles, se considerarán positivos y no se tendrán en consideración cualesquiera otros informes que se emitan posteriormente.

4. La propuesta de resolución del vicerrectorado de profesorado sobre la necesidad de encomendar la docencia de un número determinado de créditos de un área de conocimiento a otra, en el caso de adoptarse, se notificará al vicerrectorado de estudios y a los departamentos y centros afectados, y estos dispondrán de siete días hábiles para realizar las alegaciones que estimen pertinentes. No se tendrán en consideración cualesquiera otras alegaciones que se emitan pasados los referidos siete días.

5. El departamento que albergue al área deficitaria, por acuerdo de su Consejo de Departamento, realizará, en el plazo máximo de siete días hábiles desde la recepción de la propuesta de resolución anterior, propuesta de las asignaturas que se encomendarán al personal docente e investigador del área excedentaria, notificando dicha propuesta al vicerrectorado de estudios, al vicerrectorado de profesorado, al departamento que albergue el área excedentaria y al centro o centros afectados, y estos dispondrán de siete días hábiles para realizar las alegaciones que estimen pertinentes. No se tendrán en consideración cualesquiera otras alegaciones que se emitan pasados los referidos siete días.

6. En el supuesto de que el departamento que acoja al área deficitaria no hiciera en los plazos establecidos la anterior propuesta, esta podrá realizarse por el vicerrectorado de estudios, notificándose a los departamentos y al centro o los centros afectados, así como al vicerrectorado de profesorado. Estos dispondrán de siete días hábiles para realizar las alegaciones que estimen pertinentes. No se tendrán en consideración cualesquiera otras alegaciones que se emitan pasados los referidos siete días.

7. El vicerrectorado de profesorado elevará al Consejo de Gobierno, para su aprobación, su propuesta de adscripción transitoria de determinados créditos de asignaturas de un área de conocimiento a otra, así como la propuesta del Consejo de Departamento deficitario de adscribir transitoriamente determinadas asignaturas, o parte de ellas. En el caso de carecer de esta propuesta, presentará la realizada por el vicerrectorado de estudios.

8. El acuerdo del Consejo de Gobierno se comunicará, por parte del vicerrectorado de profesorado, a los departamentos y centro o centros afectados, y al vicerrectorado de estudios. Se procurará, además, el conocimiento general del acuerdo de referencia por el personal docente e investigador interesado, especialmente por el que esté ausente por causa justificada, con la utilización de medios tales como el correo electrónico institucional.

## Capítulo IV

### Recursos

#### **Artículo 9. Recursos contra el acuerdo de adscripción transitoria.**

1. Contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de adscripción transitoria de docencia podrán interponer, las personas interesadas, recurso potestativo de reposición, ante dicho órgano, en el plazo de un mes desde la publicación del citado acuerdo, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación.

2. El vicerrectorado de profesorado elevará al Consejo de Gobierno propuesta para la resolución de los recursos interpuestos informando, con carácter previo, al órgano de representación sindical correspondiente, cuyas consideraciones serán dadas a conocer al Consejo de Gobierno. Para la realización de dicha propuesta podrá solicitar informe de las juntas de centro, del vicerrectorado de estudios o de cualquier otro órgano que entendiera necesario.

**Disposición transitoria primera. Especialidades de conocimiento.**

Hasta la entrada en vigor del listado de especialidades de conocimiento a las que hace referencia el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, las referencias en este reglamento a las especialidades de conocimiento se entenderán realizadas a las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por la Orden UNI/419/2023, de 17 de abril.

**Disposición transitoria segunda. Ámbitos de conocimiento.**

Hasta que sea aprobado el Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, las referencias en esta normativa a los ámbitos de conocimiento se entenderán realizadas a los ámbitos de conocimiento que figuran en el Proyecto de Real Decreto cuyo trámite de audiencia y exposición pública finalizó el 28 de abril de 2023, URL [https://www.universidades.gob.es/20230410\\_aip16/](https://www.universidades.gob.es/20230410_aip16/).

**Disposición transitoria tercera. Sobre el profesorado asociado.**

Hasta que concluya el proceso de estabilización de plazas de profesorado asociado que se indica en la Disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, los acuerdos adoptados al amparo del presente reglamento no podrán producir la rescisión, no renovación o modificación de los contratos de profesorado asociado.

**Disposición final primera. Sobre las áreas deficitarias y excedentarias.**

La Universidad de Murcia hará pública, a través de la Oficina de Dato Único, la información que se menciona en el artículo 3 relativa a la capacidad docente y el encargo docente de todas las áreas de conocimiento desde, al menos, el curso académico 2017/2018.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

## ANEXO I

## I.1. Listado de ámbitos de conocimiento

i. Matemáticas
ii. Física
iii. Química
iv. Biología
v. Bioquímica
vi. Ciencias de la Tierra
vii. Ciencias medioambientales y ecología
viii. Estadística y ciencia de datos
ix. Ingeniería informática y de la telecomunicación
x. Ingeniería química, medio ambiental y materiales
xi. Ingeniería industrial, mecánica y eléctrica
xii. Ingeniería aeronáutica y aeroespacial
xiii. Ingeniería naval y oceánica
xiv. Ingeniería y ciencias agrarias, ingeniería forestal y tecnología de los alimentos
xv. Arquitectura, ingeniería civil y topografía
xvi. Ingeniería de minas
xvii. Ingenierías del ámbito de la Defensa
xviii. Cirugía, odontología y podología
xix. Medicina
xx. Enfermería
xxi. Fisioterapia y terapia ocupacional
xxii. Farmacia
xxiii. Veterinaria
xxiv. Ciencias biomédicas
xxv. Actividad física y ciencias del deporte
xxvi. Psicología y logopedia
xxvii. Economía
xxviii. Empresa
xxix. Ciencias políticas
xxx. Relaciones laborales, trabajo social y recursos humanos
xxxi. Sociología
xxxii. Derecho
xxxiii. Artes
xxxiv. Historia, arqueología e historia del arte
xxxv. Geografía
xxxvi. Filosofía
xxxvii. Lenguas modernas y sus literaturas
xxxviii. Filologías hispánica, clásicas y del mundo antiguo
xxxix. Estudios culturales y antropología
xl. Comunicación e información
xli. Ciencias de la educación
xlii. Didácticas específicas

## I.2. Listado de áreas de conocimiento

(Las áreas de conocimiento propias de la Universidad de Murcia tienen un código que comienza con una letra: A, B, C, D)

005 Álgebra
010 Análisis Geográfico Regional
015 Análisis Matemático
020 Anatomía Patológica
A025 Anatomía Patológica Veterinaria
B025 Anatomía Veterinaria
025 Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas
027 Anatomía y Embriología Humana
028 Antropología Física
030 Antropología Social
033 Arqueología
035 Arquitectura y Tecnología de Computadores
038 Astronomía y Astrofísica
040 Biblioteconomía y Documentación
A819 Biología Animal
050 Biología Celular
C060 Bioquímica Clínica
060 Bioquímica y Biología Molecular
A060 Bioquímica y Biología Molecular A
B060 Bioquímica y Biología Molecular B
063 Botánica
075 Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
065 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
070 Ciencia Política y de la Administración
083 Ciencias y Técnicas de la Navegación
085 Ciencias y Técnicas Historiográficas
090 Cirugía
095 Comercialización e Investigación de Mercados
100 Composición Arquitectónica
A105 Comunicación Audiovisual
105 Comunicación Audiovisual y Publicidad
110 Construcciones Arquitectónicas
115 Construcciones Navales
120 Cristalografía y Mineralogía
125 Derecho Administrativo
130 Derecho Civil
135 Derecho Constitucional
140 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
145 Derecho Eclesiástico del Estado

150 Derecho Financiero y Tributario
155 Derecho Internacional Privado
160 Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
165 Derecho Mercantil
170 Derecho Penal
175 Derecho Procesal
180 Derecho Romano
183 Dermatología
185 Dibujo
187 Didáctica de la Expresión Corporal
B187 Didáctica de la Expresión Corporal-San Javier
189 Didáctica de la Expresión Musical
193 Didáctica de la Expresión Plástica
B195 Didáctica de la Lengua B (Inglés)
C195 Didáctica de la Lengua C (Francés)
195 Didáctica de la Lengua y la Literatura
D195 Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español)
200 Didáctica de la Matemática
205 Didáctica de las Ciencias Experimentales
210 Didáctica de las Ciencias Sociales
215 Didáctica y Organización Escolar
220 Ecología
225 Economía Aplicada
A225 Economía Aplicada A
230 Economía Financiera y Contabilidad
235 Economía, Sociología y Política Agraria
A240 Edafología
240 Edafología y Química Agrícola
245 Educación Física y Deportiva
247 Electromagnetismo
250 Electrónica
255 Enfermería
260 Escultura
265 Estadística e Investigación Operativa
270 Estética y Teoría de las Artes
275 Estomatología
280 Estratigrafía
285 Estudios Árabes e Islámicos
568 Estudios de Asia oriental
290 Estudios Hebreos y Arameos
295 Explotación de Minas
300 Expresión Gráfica Arquitectónica
305 Expresión Gráfica en la Ingeniería
310 Farmacia y Tecnología Farmacéutica
315 Farmacología
A315 Farmacología Veterinaria



320 Filología Alemana
325 Filología Catalana
327 Filología Eslava
335 Filología Francesa
370 Filología Gallega y Portuguesa
340 Filología Griega
345 Filología Inglesa
350 Filología Italiana
355 Filología Latina
360 Filología Románica
365 Filología Vasca
375 Filosofía
381 Filosofía del Derecho
383 Filosofía Moral
B230 Finanzas
385 Física Aplicada
390 Física Atómica, Molecular y Nuclear
395 Física de la Materia Condensada
398 Física de la Tierra
405 Física Teórica
410 Fisiología
A410 Fisiología Animal
B410 Fisiología Humana
412 Fisiología Vegetal
C410 Fisiología Veterinaria
413 Fisioterapia
415 Fundamentos del Análisis Económico
420 Genética
428 Geodinámica Externa
427 Geodinámica Interna
430 Geografía Física
435 Geografía Humana
440 Geometría y Topología
C225 Hacienda y Economía del Sector Público
443 Histología
445 Historia Antigua
450 Historia Contemporánea
455 Historia de América
460 Historia de la Ciencia
465 Historia del Arte
470 Historia del Derecho y de las Instituciones
475 Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales
480 Historia e Instituciones Económicas
485 Historia Medieval
490 Historia Moderna
495 Ingeniería Aeroespacial

500 Ingeniería Agroforestal
505 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
510 Ingeniería de la Construcción
515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación
520 Ingeniería de Sistemas y Automática
525 Ingeniería del Terreno
530 Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
535 Ingeniería Eléctrica
540 Ingeniería Hidráulica
545 Ingeniería Mecánica
550 Ingeniería Nuclear
555 Ingeniería Química
560 Ingeniería Telemática
565 Ingeniería Textil y Papelera
566 Inmunología
567 Lengua Española
570 Lenguajes y Sistemas Informáticos
575 Lingüística General
580 Lingüística Indoeuropea
583 Literatura Española
585 Lógica y Filosofía de la Ciencia
590 Máquinas y Motores Térmicos
595 Matemática Aplicada
600 Mecánica de Fluidos
605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
610 Medicina
B610 Medicina Familiar y Comunitaria
613 Medicina Legal y Forense
615 Medicina Preventiva y Salud Pública
617 Medicina y Cirugía Animal
620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento
623 Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa
625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
630 Microbiología
A630 Microbiología Clínica
635 Música
640 Nutrición y Bromatología
645 Obstetricia y Ginecología
646 Oftalmología
647 Óptica
A646 Optometría
650 Organización de Empresas
653 Otorrinolaringología
655 Paleontología
660 Parasitología
A050 Patología Humana



670 Pediatría
675 Periodismo
680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
685 Petrología y Geoquímica
690 Pintura
695 Prehistoria
700 Producción Animal
705 Producción Vegetal
710 Prospección e Investigación Minera
715 Proyectos Arquitectónicos
720 Proyectos de Ingeniería
725 Psicobiología
730 Psicología Básica
735 Psicología Evolutiva y de la Educación
740 Psicología Social
745 Psiquiatría
B105 Publicidad y Relaciones Públicas
B240 Química Agrícola
750 Química Analítica
755 Química Física
760 Química Inorgánica
765 Química Orgánica
770 Radiología y Medicina Física
773 Sanidad Animal
775 Sociología
780 Tecnología de Alimentos
785 Tecnología Electrónica
790 Tecnologías del Medio Ambiente
796 Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
800 Teoría de la Señal y Comunicaciones
805 Teoría e Historia de la Educación
807 Toxicología
813 Trabajo Social y Servicios Sociales
814 Traducción e Interpretación
830 Traumatología y Ortopedia
815 Urbanística y Ordenación del Territorio
817 Urología
819 Zoología

## ANEXO II

## Asignaturas de formación básica en los títulos de grado

## Grado en Administración y Dirección de Empresas

Cód.	Asignatura	Áreas
2345	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
2345	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2344	CONTABILIDAD FINANCIERA I	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2355	ECONOMÍA FINANCIERA	FINANZAS
2356	ECONOMÍA MUNDIAL	ECONOMÍA APLICADA A
2348	ESTADÍSTICA PARA LA EMPRESA I	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
2354	ESTADÍSTICA PARA LA EMPRESA II	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
2343	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
2347	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA II	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
2349	INTRODUCCIÓN AL MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
2346	MATEMÁTICA DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

## Grado en Bellas Artes

Cód.	Asignatura	Áreas
1349	ARTE DEL S. XX Y ÚLTIMAS TENDENCIAS ARTÍSTICAS	HISTORIA DEL ARTE
1357	ARTE Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	SOCIOLOGÍA
1353	COLOR	PINTURA
1351	DIBUJO Y FORMA	DIBUJO
1352	ESCULTURA	ESCULTURA
1350	PAISAJES CULTURALES	ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES
1356	TEORÍA DEL ARTE	ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES

## Grado en Biología

Cód.	Asignatura	Áreas
6213	BIOESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
6212	BIOQUÍMICA I	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A
6209	BOTÁNICA I: HONGOS, ALGAS Y BRIÓFITOS	BOTÁNICA
6211	BOTÁNICA II: CORMÓFITOS	BOTÁNICA
6208	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL	BIOLOGÍA CELULAR
6210	EMBRIOLOGÍA Y ORGANOGRAFÍA	BIOLOGÍA CELULAR
6206	FÍSICA	FÍSICA APLICADA
6214	GEOLOGÍA	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
6214	GEOLOGÍA	EDAFOLOGÍA
6207	MATEMÁTICAS	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
6205	QUÍMICA	QUÍMICA INORGÁNICA
6205	QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA

## Grado en Bioquímica

Cód.	Asignatura	Áreas
1751	BIOLOGÍA I	BIOLOGÍA CELULAR
1755	BIOLOGÍA II	FISIOLOGÍA VEGETAL
1748	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B
1750	FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO
1756	FISICOQUÍMICA BIOLÓGICA	QUÍMICA FÍSICA
1761	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA HUMANA
1752	MATEMÁTICAS	ANÁLISIS MATEMÁTICO
1759	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA
1749	QUÍMICA I	QUÍMICA ANALÍTICA
1749	QUÍMICA I	QUÍMICA ORGÁNICA
1753	QUÍMICA II	QUÍMICA INORGÁNICA

## Grado en Biotecnología

Cód.	Asignatura	Áreas
6261	BIOESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
6256	BIOLOGÍA CELULAR	BIOLOGÍA CELULAR
6265	BIOLOGÍA FUNCIONAL DE ANIMALES	FISIOLOGÍA ANIMAL



6266	BIOLOGÍA FUNCIONAL DE PLANTAS	FISIOLOGÍA VEGETAL
6259	BIOQUÍMICA ESTRUCTURAL	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR A
6257	FUNDAMENTOS DE FÍSICA	ELECTRÓNICA
6258	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA BIOTECNOLOGÍA	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
6254	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA FÍSICA
6254	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA INORGÁNICA
6255	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA
6260	TERMODINÁMICA APLICADA	INGENIERÍA QUÍMICA

### Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos

Cód.	Asignatura	Áreas
6574	ÁLGEBRA LINEAL	ÁLGEBRA
6572	CÁLCULO I	ANÁLISIS MATEMÁTICO
6577	CÁLCULO II	ANÁLISIS MATEMÁTICO
6580	ESTRUCTURAS DE DATOS	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
6576	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
6578	FUNDAMENTOS DE PROBABILIDAD Y ANÁLISIS EXPLORATORIO DE DATOS	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
6575	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
6581	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE DATOS EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
6573	MATEMÁTICA DISCRETA	MATEMÁTICA APLICADA
6579	OPTIMIZACIÓN I	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

### Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Cód.	Asignatura	Áreas
1704	ANÁLISIS QUÍMICO	QUÍMICA ANALÍTICA
1699	BIOLOGÍA	FISIOLOGÍA VEGETAL
1699	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA ANIMAL
1707	BIOQUÍMICA I	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR A
1708	BIOQUÍMICA II	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR A
1700	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
1702	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
1702	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	FISIOLOGÍA HUMANA
1697	MATEMÁTICAS	ÁLGEBRA
1701	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA
1698	QUÍMICA I	QUÍMICA AGRÍCOLA
1703	QUÍMICA II	QUÍMICA AGRÍCOLA

### Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas

Cód.	Asignatura	Áreas
6164	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
6163	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA FÍSICA
6168	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA
6165	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
6173	FUNDAMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
6178	GEOGRAFÍA DE ESPAÑA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
6174	GESTIÓN CATASTRAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
6174	GESTIÓN CATASTRAL	GEOGRAFÍA HUMANA
6169	HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
6169	HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE	HISTORIA DE AMÉRICA
6170	MÉTODOS SOCIOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DEL TERRITORIO	SOCIOLOGÍA
6171	PATRIMONIO CULTURAL	HISTORIA DEL ARTE

### Grado en Ciencias Ambientales

Cód.	Asignatura	Áreas
6745	BIODIVERSIDAD VEGETAL	BOTÁNICA
6740	BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA	BIOLOGÍA CELULAR
6740	BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA	GENÉTICA
6746	ECOFISIOLOGÍA ANIMAL Y VEGETAL	FISIOLOGÍA VEGETAL
6746	ECOFISIOLOGÍA ANIMAL Y VEGETAL	FISIOLOGÍA ANIMAL
6747	ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
6748	FUNDAMENTOS DE FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO
6741	GEOLOGÍA GENERAL	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

6741	GEOLOGÍA GENERAL	EDAFOLOGÍA
6742	MATEMÁTICAS APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
6743	POBLACIÓN, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	GEOGRAFÍA HUMANA
6744	QUÍMICA	QUÍMICA ANALÍTICA
6744	QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA

### Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Cód.	Asignatura	Áreas
6375	ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA, ESTILOS DE VIDA Y SOCIEDAD	DIDAC. EXPRES. CORPORAL-SAN JAVIER
6371	ANATOMÍA FUNCIONAL	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
6384	BIOMECÁNICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
6386	ESTRAT.PARA LA OBTENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORM. EN ACT.FÍSICO DEPORT	DIDAC. EXPRES. CORPORAL-SAN JAVIER
6385	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	FISIOLOGÍA HUMANA
6376	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA HUMANA
6372	HABILIDADES Y DESTREZAS MOTRICES BÁSICAS Y COMPETENCIA MOTRIZ	DIDAC. EXPRES. CORPORAL-SAN JAVIER
6387	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
6373	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA	PSICOLOGÍA BÁSICA
6374	TEORÍA, HISTORIA Y SOCIOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	SOCIOLOGÍA
6374	TEORÍA, HISTORIA Y SOCIOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

### Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública

Cód.	Asignatura	Áreas
5852	ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA A
5853	ESTRUCTURA Y DESIGUALDAD SOCIAL	SOCIOLOGÍA
5840	FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
5841	FUNDAMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL
5843	FUNDAMENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN CIENCIA POLÍTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
5851	HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES	HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICOS
5850	INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO
5842	SOCIOLOGÍA GENERAL	SOCIOLOGÍA
6481	TEORÍA POLÍTICA I	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
5844	TEORÍA Y FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

### Grado en Comunicación Audiovisual

Cód.	Asignatura	Áreas
5762	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
5766	COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA	PERIODISMO
5763	DERECHO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	DERECHO ADMINISTRATIVO
5761	DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL I	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
5765	DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL II	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
5757	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN I	PERIODISMO
5758	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN II	PERIODISMO
5756	HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
5756	HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICOS
5760	LENGUA ESPAÑOLA APLICADA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LENGUA ESPAÑOLA
5759	TEORÍA E INVESTIGACIÓN SOCIAL	SOCIOLOGÍA

### Grado en Criminología

Cód.	Asignatura	Áreas
4024	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
1937	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
1931	INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA I	DERECHO PENAL
1936	INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA II	DERECHO PENAL
1929	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA I	PSICOLOGÍA BÁSICA
1934	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA II	PSICOLOGÍA BÁSICA
1933	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA
4023	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO
1938	MEDICINA LEGAL Y FORENSE I	MEDICINA LEGAL Y FORENSE
1932	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS Y DEL COMPORTAMIENTO

## Grado en Derecho

Cód.	Asignatura	Áreas
2294	ALEMÁN PARA JURISTAS	FILOLOGÍA ALEMANA
2301	DERECHO ADMINISTRATIVO I	DERECHO ADMINISTRATIVO
2288	DERECHO CIVIL I	DERECHO CIVIL
2287	DERECHO CONSTITUCIONAL I	DERECHO CONSTITUCIONAL
2302	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
2303	DERECHO MERCANTIL I	DERECHO MERCANTIL
2295	DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL
2286	DERECHO ROMANO	DERECHO ROMANO
2289	ECONOMÍA PARA JURISTAS	HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PUBLICO
2292	FRANCÉS PARA JURISTAS	FILOLOGÍA FRANCESA
2285	HISTORIA DEL DERECHO	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
2291	INGLÉS PARA JURISTAS	FILOLOGÍA INGLESA
2293	ITALIANO PARA JURISTAS	FILOLOGÍA ITALIANA

## Grado en Economía

Cód.	Asignatura	Áreas
2242	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2247	CONTABILIDAD FINANCIERA I	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2244	DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL
2251	ECONOMÍA MUNDIAL I	ECONOMÍA APLICADA A
2245	ESTADÍSTICA BÁSICA PARA LA ECONOMÍA	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
2249	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
2241	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
2246	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA II	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
2243	MATEMÁTICAS BÁSICAS PARA LA ECONOMÍA	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
2248	SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA DE LAS POBLACIONES	SOCIOLOGÍA

## Grado en Educación Infantil

Cód.	Asignatura	Áreas
1984	DESARROLLO DE LA COMPETENCIA COMUNIC. EN LENGUA CASTELLANA PARA EDUC. INF.	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL)
1986	DIAGNÓSTICO Y OBSERVACIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
1987	EL CENTRO ESCOLAR: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
5973	FRANCÉS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL	DIDÁCTICA DE LA LENGUA C (FRANCÉS)
1988	INGLÉS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL	DIDÁCTICA DE LA LENGUA B (INGLÉS)
1983	LA EDUCACIÓN INFANTIL EN SU CONTEXTO HISTÓRICO E INTERNACIONAL	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
1993	MEDIOS, MATERIALES Y TIC PARA LA ENSEÑANZA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
1982	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
1985	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
1981	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
1992	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	SOCIOLOGÍA

## Grado en Educación Primaria

Cód.	Asignatura	Áreas
5443	ACCIÓN TUTORIAL E INVESTIGACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
5447	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN FRANCÉS PARA EL AULA DE PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA C (FRANCÉS)
5446	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS PARA EL AULA DE PRIMARIA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA B (INGLÉS)
5444	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA ESPAÑOLA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL)
5437	ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
5436	PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
5441	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
5440	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
5438	RECURSOS EN EDUCACIÓN Y TIC	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
5442	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	SOCIOLOGÍA
5439	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

## Grado en Educación Social

Cód.	Asignatura	Áreas
2077	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
2071	EDUCACIÓN SOCIAL, POLÍTICAS E INSTITUCIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
2076	HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
2074	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SOCIAL	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
2075	PEDAGOGÍA SOCIAL	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
2069	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
2073	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL
2068	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	SOCIOLOGÍA
2070	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
2072	TIC EN EDUCACIÓN SOCIAL	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

## Grado en Enfermería

Cód.	Asignatura	Áreas
6619	ANATOMÍA HUMANA	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
6621	BIOESTADÍSTICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
6620	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA
6620	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	PATOLOGÍA HUMANA
6622	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B
6623	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA
6631	FARMACOLOGÍA HUMANA	FARMACOLOGÍA
6624	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA HUMANA
6632	METODOLOGÍA ENFERMERA Y COMUNICACIÓN EN SALUD	ENFERMERÍA
6625	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
6633	PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA	ENFERMERÍA

## Grado en Estudios de Comunicación y Medios

Cód.	Asignatura	Áreas
6534	BÚSQUEDA Y USO DE LA INFORMACIÓN / INFORMATION SEEKING SKILLS	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
6539	COMUNICACIÓN INTERCULTURAL / INTERCULTURAL COMMUNICATION	PERIODISMO
6531	COMUNICACIÓN Y CULTURA MEDIÁTICA / COMMUNICATION AND MEDIA CULTURE	PERIODISMO
6540	CULTURA DE CONSUMO Y COMUNICACIÓN / MEDIA AND CONSUMER CULTURE	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
6532	HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL / HISTORY OF SOCIAL COMMUNICATION	PERIODISMO
6533	INGLÉS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN / ENGLISH FOR MEDIA AND COMMUNICATION	FILOLOGÍA INGLESA
6541	MEDIOS Y DEMOCRACIA / MEDIA AND DEMOCRACY	PERIODISMO
6530	PUBLICIDAD / ADVERTISING	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
6529	REDACC. MULTIMEDIA DE GÉNEROS INF. Y DE OPINIÓN I / WRITING SKILLS I	PERIODISMO
6535	REDACC. MULTIMEDIA DE GÉNEROS INF. Y DE OPINIÓN II / WRITING SKILLS II	PERIODISMO

## Grado en Estudios Franceses

Cód.	Asignatura	Áreas
6837	GEOGRAFÍA DE FRANCIA Y DE LOS PAÍSES FRANCÓFONOS	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
6840	HISTORIA DE EUROPA Y DE LOS PAÍSES DEL MEDITERRÁNEO DESDE 1945	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
6841	LAS CORRIENTES LITERARIAS DEL SIGLO XX A TRAVÉS DE SUS GRANDES OBRAS	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
6838	LENGUA FRANCESA I	FILOLOGÍA FRANCESA
6842	LENGUA FRANCESA II	FILOLOGÍA FRANCESA
6855	LENGUA FRANCESA III	FILOLOGÍA FRANCESA
6856	LENGUA FRANCESA IV	FILOLOGÍA FRANCESA
6844	LENGUA MINOR I (ALEMÁN)	FILOLOGÍA ALEMANA
6845	LENGUA MINOR I (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
6846	LENGUA MINOR I (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
6847	LENGUA MINOR I (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA
6849	LENGUA MINOR II (ALEMÁN)	FILOLOGÍA ALEMANA
6850	LENGUA MINOR II (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

6851	LENGUA MINOR II (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
6852	LENGUA MINOR II (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA
6839	NORMA Y USO DE LA LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA

### Grado en Estudios Ingleses

Cód.	Asignatura	Áreas
1524	CULTURA CONTEMPORÁNEA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS	FILOLOGÍA INGLESA
1533	IDENTIDAD CULTURAL ANGLO-NORTEAMERICANA Y ESTUDIOS CULTURALES	FILOLOGÍA INGLESA
1528	INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS INGLESES	FILOLOGÍA INGLESA
1527	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS LITERARIO DE TEXTOS EN LENGUA INGLESA	FILOLOGÍA INGLESA
1523	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA
1525	LENGUA INGLESA I	FILOLOGÍA INGLESA
1529	LENGUA INGLESA II	FILOLOGÍA INGLESA
1534	RECURSOS, HERRAMIENTAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LOS ESTUDIOS INGLESES	FILOLOGÍA INGLESA
1534	RECURSOS, HERRAMIENTAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LOS ESTUDIOS INGLESES	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
3295	SEGUNDA LENGUA I (ALEMÁN)	FILOLOGÍA ALEMANA
3297	SEGUNDA LENGUA I (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
3294	SEGUNDA LENGUA I (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
3298	SEGUNDA LENGUA I (GRIEGO MODERNO)	FILOLOGÍA GRIEGA
3296	SEGUNDA LENGUA I (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA
3300	SEGUNDA LENGUA II (ALEMÁN)	FILOLOGÍA ALEMANA
3302	SEGUNDA LENGUA II (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
3299	SEGUNDA LENGUA II (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
3303	SEGUNDA LENGUA II (GRIEGO MODERNO)	FILOLOGÍA GRIEGA
3301	SEGUNDA LENGUA II (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA

### Grado en Farmacia

Cód.	Asignatura	Áreas
6431	ANATOMÍA HUMANA	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
6436	BIOESTADÍSTICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
6430	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA
6430	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	PATOLOGÍA HUMANA
6434	BIOLOGÍA VEGETAL	BOTÁNICA
6434	BIOLOGÍA VEGETAL	FISIOLOGÍA VEGETAL
6438	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B
6432	FÍSICA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
6432	FÍSICA	FÍSICA APLICADA
6437	FÍSICO-QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA
6439	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA HUMANA
6440	QUÍMICA ANALÍTICA Y ANÁLISIS INSTRUMENTAL	QUÍMICA ANALÍTICA
6433	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA ANALÍTICA
6433	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA INORGÁNICA
6433	QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA ORGÁNICA
6435	QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA INORGÁNICA

### Grado en Filología Clásica

Cód.	Asignatura	Áreas
1653	ARTE CLÁSICO	HISTORIA DEL ARTE
1655	GRAMÁTICA GRIEGA	FILOLOGÍA GRIEGA
1656	GRAMÁTICA LATINA	FILOLOGÍA LATINA
1664	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA ANTIGUA	FILOSOFÍA
1654	LINGÜÍSTICA. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL LENGUAJE HUMANO	LINGÜÍSTICA GENERAL
1663	LITERATURA. TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
1657	TEXTOS GRIEGOS I	FILOLOGÍA GRIEGA
1658	TEXTOS GRIEGOS II	FILOLOGÍA GRIEGA
1659	TEXTOS LATINOS I	FILOLOGÍA LATINA
1660	TEXTOS LATINOS II	FILOLOGÍA LATINA

## Grado en Filosofía

Cód.	Asignatura	Áreas
1483	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	FILOSOFÍA
4000	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
4002	CONCEPTOS ESTÉTICOS FUNDAMENTALES	ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES
3999	HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	HISTORIA DEL ARTE
1479	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
1484	LÓGICA I	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
1485	LÓGICA II	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
4007	SOCIOLOGÍA GENERAL	SOCIOLOGÍA
4001	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
1491	TEORÍAS ÉTICAS	FILOSOFÍA MORAL

## Grado en Física

Cód.	Asignatura	Áreas
2441	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA
2439	CÁLCULO I	ANÁLISIS MATEMÁTICO
2440	CÁLCULO II	ANÁLISIS MATEMÁTICO
2435	FUNDAMENTOS DE FÍSICA I	ELECTROMAGNETISMO
2436	FUNDAMENTOS DE FÍSICA II	FÍSICA APLICADA
2437	FUNDAMENTOS DE FÍSICA III	ELECTROMAGNETISMO
2444	INFORMÁTICA	ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
2444	INFORMÁTICA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
2438	LABORATORIO DE FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO
2438	LABORATORIO DE FÍSICA	FÍSICA APLICADA
2442	MÉTODOS MATEMÁTICOS I	FÍSICA APLICADA
2443	QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA

## Grado en Fisioterapia

Cód.	Asignatura	Áreas
4050	AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS I	FISIOTERAPIA
4055	AFECCIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS II	FISIOTERAPIA
4044	ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
4048	ANATOMÍA DEL APARATO LOCOMOTOR Y DE LOS MIEMBROS	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
4049	BIOFÍSICA APLICADA	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
4047	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA
4047	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	PATOLOGÍA HUMANA
4046	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B
4058	ESTADÍSTICA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA
4045	FISIOLOGÍA BÁSICA	FISIOLOGÍA HUMANA
4056	FUENTES DOCUMENTALES EN FISIOTERAPIA E INGLÉS CIENTÍFICO	FILOLOGÍA INGLESA
4056	FUENTES DOCUMENTALES EN FISIOTERAPIA E INGLÉS CIENTÍFICO	FISIOTERAPIA
4057	PSICOLOGÍA DE LA SALUD	PSIQUIATRÍA

## Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales

Cód.	Asignatura	Áreas
6129	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
6120	BASES DE DATOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
6131	CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIGITALES	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
6118	EDICIÓN DIGITAL I: FORMATOS MULTIMEDIA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
6121	EDICIÓN DIGITAL II: LENGUAJES DE MERCADO	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
6130	EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
6122	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
6123	MARCO LEGAL DE LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES	DERECHO ADMINISTRATIVO
6123	MARCO LEGAL DE LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES	DERECHO CIVIL
6119	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DIGITAL	PERIODISMO
6132	REDES SOCIALES Y COMUNIDADES VIRTUALES	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

## Grado en Historia

Cód.	Asignatura	Áreas
1449	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO	ARQUEOLOGÍA
1443	DIPLOMÁTICA GENERAL	CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

1431	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA FÍSICA
1441	FUNDAMENTOS DE GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA
1432	HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO Y MEDIEVAL	HISTORIA DEL ARTE
1442	HISTORIA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	HISTORIA DEL ARTE
1440	INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA
1433	PALEOGRAFÍA	CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
1434	SEMINARIO DE TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS PARA EL ANÁLISIS HISTÓRICO	HISTORIA MODERNA
1434	SEMINARIO DE TÉCNICAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS PARA EL ANÁLISIS HISTÓRICO	HISTORIA ANTIGUA
1435	SEMINARIO DE TEORÍA Y MÉTODO DE LA HISTORIA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
1435	SEMINARIO DE TEORÍA Y MÉTODO DE LA HISTORIA	PREHISTORIA

### Grado en Historia del Arte

Cód.	Asignatura	Áreas
1305	CULTURA CLÁSICA	FILOLOGÍA LATINA
1314	FUENTES LITERARIAS Y DOCUMENTALES DE LA HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE
1311	HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS	ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES
1304	HISTORIA DEL ARTE COMO HECHO CULTURAL	HISTORIA DEL ARTE
1306	HISTORIA GENERAL DE EUROPA	HISTORIA MODERNA
1309	ICONOGRAFÍA	HISTORIA DEL ARTE
1315	INTRODUCCIÓN AL ARTE CINEMATográfico	HISTORIA DEL ARTE
1319	LA MÚSICA COMO LENGUAJE ARTÍSTICO	HISTORIA DEL ARTE
1310	PAISAJE Y TERRITORIO	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
1312	TÉCNICAS ARTÍSTICAS	DIBUJO
1312	TÉCNICAS ARTÍSTICAS	ARQUEOLOGÍA

### Grado en Ingeniería Informática

Cód.	Asignatura	Áreas
1885	ÁLGEBRA Y MATEMÁTICA DISCRETA	MATEMÁTICA APLICADA
1890	CÁLCULO	MATEMÁTICA APLICADA
1891	ESTADÍSTICA	MATEMÁTICA APLICADA
1893	ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
1889	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
1887	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA	ELECTRÓNICA
1887	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
1886	FUNDAMENTOS LÓGICOS DE LA INFORMÁTICA	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
1894	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y HABILIDADES PROFESIONALES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
1894	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y HABILIDADES PROFESIONALES	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
1894	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y HABILIDADES PROFESIONALES	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
1888	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
1892	TECNOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

### Grado en Ingeniería Química

Cód.	Asignatura	Áreas
3166	ECONOMÍA GENERAL, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	ECONOMÍA APLICADA A
3166	ECONOMÍA GENERAL, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
3167	EXPRESIÓN GRÁFICA Y DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
3160	FÍSICA I	FÍSICA APLICADA
3164	FÍSICA II	ELECTROMAGNETISMO
3162	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
3161	MATEMÁTICAS I	ÁLGEBRA
3165	MATEMÁTICAS II	ANÁLISIS MATEMÁTICO
3169	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
3159	QUÍMICA I	QUÍMICA ANALÍTICA
3159	QUÍMICA I	QUÍMICA ORGÁNICA
3163	QUÍMICA II	QUÍMICA FÍSICA
3163	QUÍMICA II	QUÍMICA INORGÁNICA

### Grado en Lengua y Literatura Españolas

Cód.	Asignatura	Áreas
1268	ESPAÑOL NORMATIVO I	LENGUA ESPAÑOLA
1269	ESPAÑOL NORMATIVO II	LENGUA ESPAÑOLA
1249	HISTORIA DE ESPAÑA	HISTORIA MEDIEVAL



1253	IDIOMA MODERNO I (ALEMÁN)	FILOLOGÍA ALEMANA
1255	IDIOMA MODERNO I (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
1252	IDIOMA MODERNO I (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
1256	IDIOMA MODERNO I (GRIEGO)	FILOLOGÍA GRIEGA
1251	IDIOMA MODERNO I (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
1254	IDIOMA MODERNO I (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA
1259	IDIOMA MODERNO II (ALEMAN)	FILOLOGÍA ALEMANA
1261	IDIOMA MODERNO II (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
1258	IDIOMA MODERNO II (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
1262	IDIOMA MODERNO II (GRIEGO)	FILOLOGÍA GRIEGA
1257	IDIOMA MODERNO II (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
1260	IDIOMA MODERNO II (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA
1264	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL LENGUAJE HUMANO	LINGÜÍSTICA GENERAL
1263	LATÍN	FILOLOGÍA LATINA
1266	LITERATURA ESPAÑOLA EN SUS RELACIONES CON LA LITERATURA UNIVERSAL	LITERATURA ESPAÑOLA
1267	LITERATURA ESPAÑOLA. EDAD MEDIA	LITERATURA ESPAÑOLA
1265	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

### Grado en Logopedia

Cód.	Asignatura	Áreas
1046	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
1044	ANATOMÍA DE LOS ÓRGANOS DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
1049	FISIOLOGÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	FISIOLOGÍA HUMANA
1052	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA GENERAL
1050	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS Y DEL COMPORTAMIENTO
1054	NEUROPSICOLOGÍA DE LAS ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	PSICOBIOLOGÍA
1051	PRINCIPIOS DE NEUROCIENCIAS	PSICOBIOLOGÍA
1047	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	PSICOLOGÍA BÁSICA
1045	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y NIÑEZ	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
1055	PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

### Grado en Marketing

Cód.	Asignatura	Áreas
3620	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
3621	CONTABILIDAD FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
3615	DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL
3622	DIRECCIÓN FINANCIERA	FINANZAS
3623	ECONOMÍA MUNDIAL	ECONOMÍA APLICADA A
3616	ESTRUCTURA SOCIAL	SOCIOLOGÍA
3624	FUNDAMENTOS DE MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
3617	HISTORIA ECONÓMICA	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
3618	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
3619	MATEMÁTICAS	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

### Grado en Matemáticas

Cód.	Asignatura	Áreas
6071	ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA	ÁLGEBRA
6072	CONJUNTOS Y NÚMEROS	ÁLGEBRA
6076	ELEMENTOS DE PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
6073	FÍSICA	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
6070	FUNCIONES DE UNA VARIABLE REAL	ANÁLISIS MATEMÁTICO
6074	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
6077	INTRODUCCIÓN AL MÉTODO MATEMÁTICO	ÁLGEBRA
6077	INTRODUCCIÓN AL MÉTODO MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO
6078	TECNOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
6075	TOPOLOGÍA DE ESPACIOS MÉTRICOS	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA

### Grado en Medicina

Cód.	Asignatura	Áreas
3498	ANATOMÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA DEL APARATO LOCOMOTOR	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
3503	BIOESTADÍSTICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
3501	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA



3501	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	PATOLOGÍA HUMANA
3499	BIOQUÍMICA GENERAL	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B
3510	EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y DEMOGRAFÍA SANITARIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
3502	FISIOLOGÍA I	FISIOLOGÍA HUMANA
3509	GENÉTICA HUMANA	GENÉTICA
3500	HISTORIA DE LA MEDICINA; INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA	HISTORIA DE LA CIENCIA
3511	INMUNOLOGÍA	INMUNOLOGÍA
3519	PSICOLOGÍA MÉDICA	PSIQUIATRÍA

### Grado en Nutrición Humana y Dietética

Cód.	Asignatura	Áreas
6803	ALIMENTACIÓN Y CULTURA	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
6795	ANATOMÍA HUMANA	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
6797	BIOESTADÍSTICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
6796	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA
6796	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	PATOLOGÍA HUMANA
6802	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A
6805	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA HUMANA
6798	INGLÉS	FILOLOGÍA INGLESA
6800	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA
6801	PSICOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
6799	QUÍMICA	QUÍMICA AGRÍCOLA

### Grado en Odontología

Cód.	Asignatura	Áreas
6302	ANATOMÍA GENERAL	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
6303	BIOESTADÍSTICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
6304	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA
6304	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	PATOLOGÍA HUMANA
6305	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B
6307	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
6308	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA HUMANA
6309	INMUNOLOGÍA BUCODENTAL	INMUNOLOGÍA
6310	MICROBIOLOGÍA BUCODENTAL	MICROBIOLOGÍA CLÍNICA
6306	PSICOLOGÍA	PSIQUIATRÍA
6313	RADIOLOGÍA, FÍSICA MÉDICA Y RADIOPROTECCIÓN	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

### Grado en Óptica y Optometría

Cód.	Asignatura	Áreas
1096	ÁLGEBRA LINEAL Y CÁLCULO	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
1090	ANATOMÍA OCULAR Y DEL SISTEMA VISUAL	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
1092	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	HISTOLOGÍA
1092	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA	PATOLOGÍA HUMANA
1094	BIOQUÍMICA OCULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR B
1091	FISIOLOGÍA OCULAR	OFTALMOLOGÍA
1093	FUNDAMENTOS DE FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO
1097	FUNDAMENTOS DE OPTOMETRÍA	OPTOMETRÍA
1095	GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
1100	ÓPTICA FISIOLÓGICA I	ÓPTICA
1099	ÓPTICA GEOMÉTRICA I	ÓPTICA
1098	QUÍMICA DE LOS MATERIALES ÓPTICOS	INGENIERÍA QUÍMICA

### Grado en Pedagogía

Cód.	Asignatura	Áreas
2388	ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
2389	BASES ORGÁNICAS Y FUNCIONALES DE EDUCACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
2395	ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	ECONOMÍA APLICADA A
2391	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
2390	LA ESCUELA ACTUAL EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
2392	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
2396	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	PSICOLOGÍA BÁSICA
2397	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN



2394	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	SOCIOLOGÍA
2393	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

### Grado en Periodismo

Cód.	Asignatura	Áreas
5892	CIENCIA POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
5896	DERECHO DE LA INFORMACIÓN	DERECHO CONSTITUCIONAL
5890	DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL I	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
5895	DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL II	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
5891	ECONOMÍA Y EMPRESA	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
5891	ECONOMÍA Y EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
5886	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN I	PERIODISMO
5887	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN II	PERIODISMO
5885	HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
5889	LENGUA ESPAÑOLA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LENGUA ESPAÑOLA
5888	TEORÍA E INVESTIGACIÓN SOCIAL	SOCIOLOGÍA

### Grado en Psicología

Cód.	Asignatura	Áreas
1006	ANÁLISIS DE DATOS EN PSICOLOGÍA	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS Y DEL COMPORTAMIENTO
1010	APRENDIZAJE	PSICOLOGÍA BÁSICA
1004	GENÉTICA Y EVOLUCIÓN DE LA CONDUCTA	PSICOBIOLOGÍA
1000	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA BÁSICA
1002	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS Y DEL COMPORTAMIENTO
1009	NEUROCIENCIA DE LA CONDUCTA	PSICOBIOLOGÍA
1003	PSICOLOGÍA DE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
1001	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
1012	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: NIÑEZ	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
1007	PSICOLOGÍA SOCIAL: PROCESOS BÁSICOS	PSICOLOGÍA SOCIAL

### Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Cód.	Asignatura	Áreas
5933	DERECHO DE LA PUBLICIDAD	DERECHO MERCANTIL
5929	DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL I	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
5930	DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL II	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
5934	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
5925	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN I	PERIODISMO
5926	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN II	PERIODISMO
5931	FUNDAMENTOS DE MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
5924	HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS	HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS
5928	LENGUA ESPAÑOLA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LENGUA ESPAÑOLA
5927	TEORÍA E INVESTIGACIÓN SOCIAL	SOCIOLOGÍA

### Grado en Química

Cód.	Asignatura	Áreas
1622	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA QUÍMICA	QUÍMICA ANALÍTICA
1622	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA QUÍMICA	QUÍMICA FÍSICA
1622	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA QUÍMICA	QUÍMICA INORGÁNICA
1622	APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA QUÍMICA	QUÍMICA ORGÁNICA
1620	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA CELULAR
1620	BIOLOGÍA	FISIOLOGÍA VEGETAL
1616	FÍSICA I	FÍSICA APLICADA
1617	FÍSICA II	ELECTROMAGNETISMO
1621	GEOQUÍMICA Y MINERALOGÍA	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
1618	MATEMÁTICAS I	ÁLGEBRA
1619	MATEMÁTICAS II	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
1619	MATEMÁTICAS II	ANÁLISIS MATEMÁTICO
1615	OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	QUÍMICA ANALÍTICA
1615	OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	QUÍMICA FÍSICA
1615	OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	QUÍMICA INORGÁNICA
1615	OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO	QUÍMICA ORGÁNICA
1613	QUÍMICA I	QUÍMICA FÍSICA

1613	QUÍMICA I	QUÍMICA INORGÁNICA
1614	QUÍMICA II	QUÍMICA ANALÍTICA
1614	QUÍMICA II	QUÍMICA ORGÁNICA

### Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Cód.	Asignatura	Áreas
2482	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
2490	ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO	ECONOMÍA APLICADA A
2489	DERECHO DEL TRABAJO I	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2479	ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL
2485	ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
2484	HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
2491	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
2481	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
2483	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	PSICOLOGÍA SOCIAL
2480	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	SOCIOLOGÍA

### Grado en Sociología

Cód.	Asignatura	Áreas
5051	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
5062	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA APLICADA A
5058	ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
5057	FILOSOFÍA POLÍTICA Y ÉTICA PROFESIONAL	FILOSOFÍA MORAL
5056	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
5061	HISTORIA ECONÓMICA CONTEMPORÁNEA	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
5054	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
5053	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
5052	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA
5055	PRINCIPIOS DE GESTIÓN	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

### Grado en Terapia Ocupacional

Cód.	Asignatura	Áreas
6493	ANÁLISIS FUNCIONAL DEL MOVIMIENTO	FISIOTERAPIA
6483	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANA	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
6483	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANA	HISTOLOGÍA
6483	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANA	PATOLOGÍA HUMANA
6489	ANATOMÍA HUMANA II	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA
6488	BIOESTADÍSTICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
6484	DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN SANITARIA	MEDICINA LEGAL Y FORENSE
6487	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA HUMANA
6494	NEUROPSICOLOGÍA	PSICOBIOLOGÍA
6485	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	PSICOLOGÍA BÁSICA
6490	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
6486	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
6486	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	SOCIOLOGÍA

### Grado en Trabajo Social

Cód.	Asignatura	Áreas
5679	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
5676	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO
5675	DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL
5683	DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
5678	DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
5685	ECONOMÍA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL	ECONOMÍA APLICADA A
5674	ESTRUCTURA SOCIAL	SOCIOLOGÍA
5677	FUNDAMENTOS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO	PSICOLOGÍA BÁSICA
5684	PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL
5673	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA

### Grado en Traducción e Interpretación

Cód.	Asignatura	Áreas
5296	CULTURA APLICADA A LA TRADUCCIÓN B-A (FRANCÉS-ESPAÑOL)	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

5295	CULTURA APLICADA A LA TRADUCCIÓN B-A (INGLÉS-ESPAÑOL)	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
5315	CULTURA APLICADA A LA TRADUCCIÓN C-A (ALEMÁN-ESPAÑOL)	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
5317	CULTURA APLICADA A LA TRADUCCIÓN C-A (ÁRABE-ESPAÑOL)	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
5314	CULTURA APLICADA A LA TRADUCCIÓN C-A (FRANCÉS-ESPAÑOL)	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
5313	CULTURA APLICADA A LA TRADUCCIÓN C-A (INGLÉS-ESPAÑOL)	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
5316	CULTURA APLICADA A LA TRADUCCIÓN C-A (ITALIANO-ESPAÑOL)	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
5289	LENGUA A I (ESPAÑOL)	LENGUA ESPAÑOLA
5290	LENGUA A II (ESPAÑOL)	LENGUA ESPAÑOLA
5321	LENGUA A III (ESPAÑOL)	LENGUA ESPAÑOLA
5293	LENGUA B I (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
5292	LENGUA B I (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
5299	LENGUA B II (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
5298	LENGUA B II (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
5303	LENGUA C I (ALEMÁN)	FILOLOGÍA ALEMANA
5305	LENGUA C I (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
5302	LENGUA C I (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
5301	LENGUA C I (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
5304	LENGUA C I (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA
5309	LENGUA C II (ALEMÁN)	FILOLOGÍA ALEMANA
5311	LENGUA C II (ÁRABE)	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
5308	LENGUA C II (FRANCÉS)	FILOLOGÍA FRANCESA
5307	LENGUA C II (INGLÉS)	FILOLOGÍA INGLESA
5310	LENGUA C II (ITALIANO)	FILOLOGÍA ITALIANA
5288	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN	LINGÜÍSTICA GENERAL

## Grado en Veterinaria

Cód.	Asignatura	Áreas
2797	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA DEL SNC Y EMBRIOLOGÍA	ANATOMÍA PATOLÓGICA VETERINARIA
2797	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA DEL SNC Y EMBRIOLOGÍA	ANATOMÍA VETERINARIA
2790	ANATOMÍA I	ANATOMÍA VETERINARIA
2791	ANATOMÍA II	ANATOMÍA VETERINARIA
2792	ANATOMÍA MICROSCÓPICA E HISTOLOGÍA	ANATOMÍA PATOLÓGICA VETERINARIA
2788	BIOLOGÍA GENERAL Y MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A
2788	BIOLOGÍA GENERAL Y MOLECULAR	BIOLOGÍA ANIMAL
2789	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A
2786	ESTADÍSTICA Y EMPRESA (GESTIÓN Y MARKETING)	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
2786	ESTADÍSTICA Y EMPRESA (GESTIÓN Y MARKETING)	PRODUCCIÓN ANIMAL
2787	FÍSICA Y QUÍMICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A
2787	FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA APLICADA
2793	FISIOLOGÍA VETERINARIA I	FISIOLOGÍA VETERINARIA
2798	FISIOLOGÍA VETERINARIA II	FISIOLOGÍA VETERINARIA